

GRUPO PARLAMENTARIO

A LA MESA DE LA CÁMARA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Agustín Rosety Fernández de Castro, D. Víctor Sánchez del Real y D. Iván Espinosa de los Monteros de Simón, en su calidad de Diputado por Cádiz del Grupo Parlamentario VOX, Diputado por Badajoz del Grupo Parlamentario VOX y Portavoz del Grupo Parlamentario VOX respectivamente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, plantean al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es de dominio público que en la colonia británica de Gibraltar trabajan varios miles de españoles y ciudadanos de otros países, comunitarios o no, que viven en La Línea o en otras localidades de la Comarca. Hasta el momento, nada sabemos de la existencia de un censo de trabajadores que permita conocer con certeza la magnitud de esta población; menos aún facilitar la asistencia social a la que dichos trabajadores tengan derecho, siquiera en la medida en que no estén siendo debidamente atendidos por las autoridades de la colonia.

Gibraltar es una dependencia colonial británica, inserta en la Unión Europea como un territorio europeo cuyas relaciones exteriores asume un Estado miembro. El régimen europeo ordinario de unión aduanera no le resulta de aplicación. Como consecuencia, la aplicación rigurosa de la normativa opone



GRUPO PARLAMENTARIO

dificultades al paso habitual de los trabajadores por la verja, aunque España no reconozca a ésta como frontera. Para evitar perjuicio a un colectivo que sufre más directamente que el resto de los españoles las consecuencias de la presencia colonial británica, la Agencia Tributaria creó en 2015 un registro de trabajadores transfronterizos con objeto de facilitar a los inscritos en el mismo el cumplimiento de los trámites legales de tránsito.

El sorprendente resultado de esta previsor medida es que apenas se inscribieron en dicho registro un centenar de personas. Cabe intuir que, o bien el contingente de trabajadores no era tan elevado como se decía, o había una apreciable proporción de personas en situación irregular, las cuales no deseaban salir a la luz. No obstante, los medios de comunicación, la administración local de Gibraltar y las mismas Autoridades españolas siguen refiriéndose a varios miles de trabajadores. Es un tanto inexplicable que, de ser así, pueda cumplirse con la ley en evitación de un contrabando cuyos beneficios, siquiera indirectamente, nutren la economía colonial que sostiene la base militar del Reino Unido en el Peñón y en el istmo ilegalmente ocupado.

En base a estos motivos se formulan las siguientes

PREGUNTAS

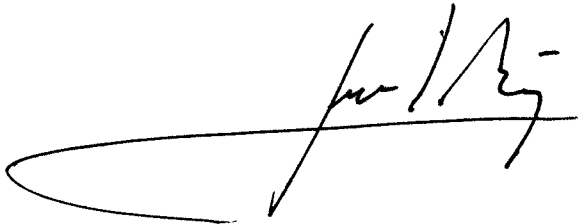
1- ¿Dispone el Gobierno de datos fehacientes acerca del número de trabajadores en Gibraltar, sean españoles, comunitarios o de tercera nacionalidad, con residencia en la comarca, plenamente identificados con su nombre, apellidos, DNI, domicilio y, en su caso, certificado de residencia y pasaporte? En tal caso, ¿cuál es el número a fecha de hoy?

VOX

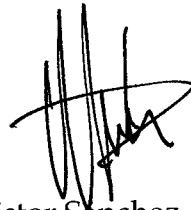
GRUPO PARLAMENTARIO

- 2- ¿Cuáles son las fuentes a las que el Gobierno acude para estimar en varios miles el número de trabajadores que diariamente transitan por la Verja?
- 3- ¿Qué instrucciones se han impartido a la Agencia Tributaria y a las Fuerzas de Seguridad del Estado a las que se confía la tarea de vigilar este tránsito?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a de Julio de 2019.

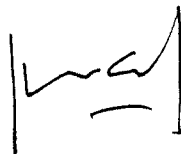


Agustín Rosety Fernández de Castro
Diputado GP VOX



Víctor Sánchez del Real
Diputado GP VOX

VºB



Iván Espinosa de los Monteros de Simón
Portavoz GP VOX